

Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-02036-2023	Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación	1.800,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán según **la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>**. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

Impartición de actividades formativas en materia de **Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación**

El adjudicatario se compromete a impartir el curso según las pautas que RTVE determine, tras la adjudicación del contrato.

Horas estimadas: 8 horas.

2) Precio máximo: 1.800,00 €

3) Plazo de ejecución: Curso de 8 horas, el 17 de abril de 2023 (mañana y tarde), o en su defecto en la fecha a concertar entre las partes.

4) Lugar de ejecución: Instituto RTVE. Ctra. Dehesa de la Villa, 14. 28040 – MADRID

5) Criterios de valoración de las propuestas y adjudicación del expediente.

La valoración de las propuestas se realizará asignando un máximo de 50 puntos según la calidad previsible de la formación, en función del anexo 1 con la oferta económica, la oferta técnica, el Currículum vitae de la persona o personas que la vayan a desarrollar y de cualquier otra información que aporte el licitador, en su caso.

Se descartarán las propuestas que no alcancen el 50% de la puntuación técnica.

También se considerarán posibles mejoras de precio que el licitador incluyera en su oferta, en su caso. Si el licitador no lo menciona en su propuesta, se considerará aplicable el precio máximo. Se asignarán un máximo de 50 puntos, según la siguiente fórmula: $\text{Puntos oferta } X = 10 (2 - \text{Oferta } X / \text{Oferta más baja})$. Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada será cero. Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas, asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

El órgano de contratación de RTVE adjudicará al licitador que presente la propuesta que tenga una mayor puntuación total.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 3 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio/obra/suministro](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-02036-2023 - Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación.**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-02036-2023 - Formación para el desarrollo de habilidades de negociación y mediación.	_____ €

..... a, de de 2023
 - FIRMA - (Obligatoria)
